

ACTA No. 001 DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 479 DE 2026

CONTRATO No.	479 del 02 de junio de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR DOTACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INDUMENTARIA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Suministro
TIPO Y NUMERO DE PROCESO	Selección Abreviada por Subasta Inversa No. MQ-SA-SI-008-2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de requisitos de ejecución.
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento No. 55-46-101035521 expedida el 30 de abril de 2026, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual ampara los siguientes riesgos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del contrato 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	09 de junio de 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	09 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de septiembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$180.269.303)
CDP N. °:	121 del 06 de enero de 2026
CRP N. °:	4740 del 02 de junio de 2026
CONTRATISTA:	ANAMALU S.A.S
NIT:	901.377.659-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO ALONSO VALENCIA MENA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.078.456.457 de Quibdó
SUPERVISOR	JESSA HAYLE PINO RÍOS
CARGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL
FECHA DE DESIGNACIÓN:	02 de junio de 2026

En el municipio de Quibdó; a los nueve (09) días del mes de junio de 2026, se reunieron el señor **JAIRO ALONSO VALENCIA MENA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.078.456.457 de Quibdó representante legal de la empresa **ANAMALU S.A.S** persona jurídica identificada con NIT 901.377.659-1 en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JESSA HAYLE PINO RÍOS**, Supervisora y Secretaria de Movilidad del Municipio de Quibdó, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y a los términos de referencia o al estudio previo o al contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Minuta de Contrato
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)





- 3. Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
- 4. Aprobación de Póliza en la plataforma de SECOP II

En consecuencia, se procede a dar inicio del Contrato de Suministro No. **479-2026**, el cual debe concluir el **ocho (08) de septiembre de 2026**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **nueve (09) días del mes de junio de 2026**.

ANAMALU S.A.S

NIT 901.377.659-1

REPRESENTANTE LEGAL: **JAIRO ALONSO VALENCIA MENA**

CONTRATISTA

JESSA HAYLE PINO RÍOS

SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

SUPERVISORA

Proyectó: Juan De Dios Garces Cuervo	Revisó: Jhon Mario Quinto Palacios	V/Buena: Jessa Hayle Pino Ríos
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Secretaria de Movilidad
Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Movilidad
Firma: 	Firma: 	Firma:
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

